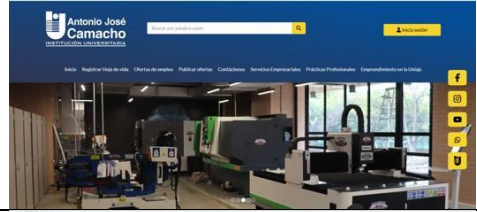

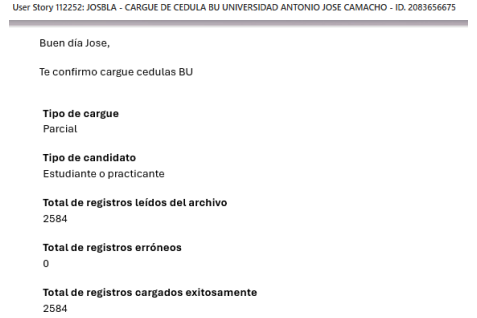
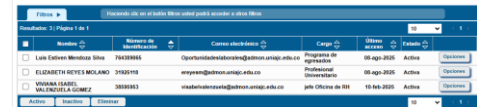


<b>Acta e Informe de Recibo Parcial No. 1</b>		<b>Fecha Acta e Informe: 11 / 12 / 2025</b>	
<b>Contrato No.:</b> DJC-CD-08.03.02-398-2025			
<b>Contratante – Nit:</b>	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
<b>Contratista – CC/Nit:</b>	LEADERSEARCH SAS NIT 830.065.157-8		
<b>Objeto del Contrato:</b>	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS DIFERENTES SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EMPLEABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UNIAJC DURANTE LA VIGENCIA DEL 2025 A TRAVÉS DEL SOFTWARE O PLATAFORMA TECNOLÓGICA PROPORCIONADO POR EL CONTRATISTA.		
<b>Fecha de Inicio:</b>	26/05/2025	<b>Fecha de Terminación:</b>	31 / 12 / 2025
<b>Valor Inicial:</b>	\$21.039.999	<b>Valor Otro Sí (adición o dismin.)</b>	N/A
<b>Forma de Pago:</b>	El contrato resultante se cancelará en pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados por el contratista y sujeto aprobación del supervisor. Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, en observancia de los procesos de radicación de facturas y/o cuentas de cobro que ostenta la UNIAJC, y previa certificación decumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.		
<b>Certificado de Disponibilidad:</b>	17096	<b>Registro Presupuestal:</b>	10499
<b>Número de Factura:</b>	FE01970089894	<b>Fecha de Factura:</b>	11/12/2025
<b>Valor Factura:</b>	\$ 10.519.500		
<b>Supervisor y/o Interventor:</b>	VALENTINA GONZALEZ VALENCIA - C.C 1.118.260.595		

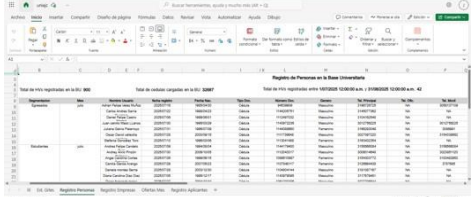

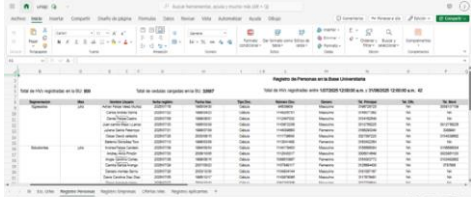
En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

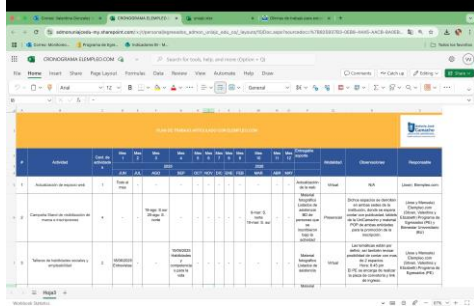

**Primera:** Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

**Segunda:** Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: 26 de marzo 20205- 01 de Agosto 2025		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) <sup>1</sup>	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
1. Proveer, mantener y actualizar el micrositio de acceso a portal laboral de acuerdo con los requerimientos y las especificaciones de imagen corporativa de la UNIAJC.	Se realizó una actualización a la plataforma según indicaciones de la universidad el día 17 de julio de 2025, que actualmente a l fecha se encuentra al aire.	<a href="https://www.eempleo.com/co/sitio-empresarial/uniajc?v2=true">https://www.eempleo.com/co/sitio-empresarial/uniajc?v2=true</a> 
2. Administrar la información de los usuarios que se registren el portal laboral	Se diseño el portal web para que cada usuario pueda crear su hoja de vida y actualizarlo en caso de ser necesario. Así mismo, de manera mensual se envía un reporte con cada egresado registrado.	 <a href="#">uniajc.xlsx</a>
3. Contar con software que soporta el sistema de información por medio de servicios web, base de datos búsqueda y almacenamiento.	Los contratistas diseñaron la plataforma universitaria con la opción de búsqueda y almacenamiento de información vía web, el software con el que se trabaja recopila toda la información de los currículos de los usuarios, vacantes y postulaciones.	<a href="https://www.eempleo.com/colombia/Universities/Homes/HomeNotLogged.aspx">https://www.eempleo.com/colombia/Universities/Homes/HomeNotLogged.aspx</a>
4. Sistematizar la validación de cédulas con segmentación del tipo de candidato y ingreso de candidatos únicamente de la comunidad universitaria.	Durante este periodo se registró un lote de 2584 nuevas cédulas cargadas a la base de datos de la universidad en el portal. Además se recibió sistemas de información en Excel donde se muestran data detallada de los registrados.	User Story 112252: JOSBLA - CARGUE DE CEDULA BU UNIVERSIDAD ANTONIO JOSE CAMACHO - ID: 2083656675 
5. Asignar los usuarios requeridos (egresados-estudiantes-practicantes)	El contratista de sistemas asignó los usuarios a funcionarios responsables de los procesos de empleabilidad, donde se encuentra uno para egresados y otro para practicas de la UNIAJC, en total 3 usuarios para uso de la institución.	

<sup>1</sup> Es necesario que, para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

<p>6. Proveer un espacio donde la comunidad universitaria encuentre todas las ofertas de empleo desde donde pueden conocer el detalle de cada una de las vacantes y hacer la postulación en línea de manera fácil y rápida.</p>	<p>La plataforma cuenta con un espacio permanente de interacción, para que la comunidad universitaria encuentre las diferentes ofertas de empleo y pueda postularse a cualquier oferta independiente del lugar donde este ubicado el candidato.</p>	<p><a href="https://www.eempleo.com/co/sitio-empresarial/uniajc/ofertas-laborales">https://www.eempleo.com/co/sitio-empresarial/uniajc/ofertas-laborales</a></p>
<p>7. Proveer reportes de uso mensual con registros nuevos, registros actualizados y distribución de la base de datos por genero</p>	<p>Se enviaron reportes con los registros actualizados cada mes y la distribución de la base de datos, con información de registros de egresados, estudiantes, empresarios, vacantes creadas y postulaciones.</p>	 <p><a href="#">uniajc.xlsx</a></p>
<p>8. Plan de comunicación con la comunidad universitaria</p>	<p>Se realizó un cronograma de actividades para la UNIAJC, donde se establecen diversas actividades de visibilización del portal web. Especialmente, durante el mes de julio de 2025 se realizó campaña de Mailngy hacia toda la comunidad participante, dentro de la estrategia se realizaron acciones hacia registro de nuevos usuarios, actualización de datos de usuarios, actualización de datos de empresas.</p>	
<p>9. Reporte detallado de las empresas internas y externas</p>	<p>Mensualmente se envió un reporte detallado de las empresas registradas, sectores y donde se especifica empresas antiguas y nuevas.</p>	 <p><a href="#">uniajc.xlsx</a></p>

<p>10. Apoyar a las áreas que lideran la estrategia de empleabilidad en la institución: proyección Social y Bienestar Universitario.</p>	<p>Se realizó un cronograma de actividades para la vigencia de este contrato, donde se incluyen diversas acciones, entre ellas, talleres para la empleabilidad, webinars de inscripciones, stand de registro presencial y Mailyng de registro, esto para promover el ingreso, reconocimiento y visibilización del portal web de empleabilidad institucional, para estudiantes y egresados de la UNIAJC.</p>	<p><b>CRONOGRAMA ELEMPELO.COM.xlsx</b></p>  <p>Taller sobre elaboración de Hoja de Vida 18/06/2025</p> 
--	---	---

**Tercera:** Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	26/05/2025	No Aplica	No Aplica	\$ 21.039.999	No Aplica	No Aplica	\$ 21.039.999
Cuota No. 1 – Rec. Parcial	11/12/2025	FE01970089894	11/12/2025	\$ 21.039.999	No aplica	\$ 10.519.500	\$0

**Nota:** Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

## ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

**Cuarta:** El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley<sup>2</sup> (se anexan las evidencias)

### Seguridad Social - Personas Jurídicas


<b>Fecha Certificado:</b> 02 / 10 / 2025	
<b>Nombre del Revisor Fiscal o Contador</b>	<b>Tarjeta Profesional:</b> N°. 2238-T
Mónica María Marín Merchant	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

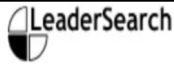
Supervisor y/o Interventor,

Contratista,

  
\_\_\_\_\_  
**VALENTINA GONZALEZ VALENCIA**  
C.C. 1.118.260.595

  
\_\_\_\_\_  
Diego Fernando Rodriguez  
Representante Legal  
**LEADERSEARCH S.A.S.**  
**LEADERSEARCH SAS**  
NIT 830.065.157-8

<sup>2</sup> Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)



LEADERSEARCH S.A.S  
NIT: 830.065.157-8  
DIAGONAL 44 68B 65 Bogotá, D.C.


RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE RES. 000200 27/DIC/2024, AUTORRETENEDOR RES. DIAN 09003 01/AGO/07, RETENEDORES DE IVA E ICA, GRAN CONTRIBUYENTE SHD RES DDI-023769 DE 29/NOV/2021, ACTIVIDAD ICA 6312 TARIFA 9.66X1000. AUTORIZACION DIAN NO. 18764101852915 DE FECHA 21/NOV/2025 A 20/NOV/2027 PREFIJO FE01 RANGO 970089773 A 970124479 VIGENCIA 24 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° FE01970089894

DATOS DEL CLIENTE		Fecha Expedición	Hora de Expedición
Nombre: INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO		11.12.2025	14:22:29-05:00
NIT/CC:	8050008890	Fecha de generación	11.12.2025
Tipo de Documento	NIT	Fecha de vencimiento	26.12.2025
Ciudad: Cali		Plazo Pagos a 15 días	Código cuenta 805000889
Teléfono: 6026652828		Orden del cliente -	
Dirección: AV 6 Norte 28N 102 SAN VICENTE		Datos de ventas : Edgar-X2256295	Factura SAP: 970089894
Medio de Pago	Acuerdo mutuo	Forma de Pago	CREDITO

ANUNCIANTE 805000889 - INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO NARIÑO

Código	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total	% Iva	Item
FACNE	MEMBRESIA ELEMPLERO.COM PAQUETE BASE UNIVERSITARIA	1	17,680,672	17,680,672	19	1
Total Items: 1						

Código QR y CUFE	FIRMA DE ACEPTADO Y RECIBIDO	TOTAL VENTA	17,680,672
 CUFE: 52c6b7e5ca3eee5fa6ad37fa98ebd13f8c6dc09735f419e88233 05fbb41402723f2fa858d3e540a5aa5721faf561e841		DCTO. CLIENTE	0
		DCTO. AGENCIA	0
		TOTAL VENTA NETA	17,680,672
	Nombre	I.V.A.	3,359,328
	Documento	BASE I.V.A.	17,680,672
	Fecha	TOTAL FACTURA	21,040,000

Valor en Letras: VEINTIUN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE	Clasificación IVA 0 - Exento 2 - Gravado 19% 3 - Excluido 4 - No gravado 5 - Gravado 16%
---	---

Observaciones: PAQUETE BASE UNIVERSITARIA

Esta factura se entiende aceptada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y/o entrega. Cualquier reclamo debe ser presentado directamente al emisor dentro de este plazo al correo electrónico emisionfacturaelectronica@eltiempo.com. En caso de mora en el pago se causarán los intereses más altos permitidos por ley. El canal de recepción de esta factura es aceptado y conocido por el adquirente. Si desea ampliar información comunicarse al teléfono 2940100 con el área de Cartera en las siguientes Ext. 3473, 3475, 3447, 2887. Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de facturación electrónica de Delcop Colombia S.A.S NIT 860.028.581.

Página 1 de 1 Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

Favor Consignar en:  
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE NO. 17805679587



FE01970089894805000889

REFERENCIA DE PAGO No 970089894	
PAGUE	
Hasta el	26/12/2025
Hasta el	21,040,000.00
Hasta el	
Hasta el	

**JESSICA VANESA VILLALOBOS BENÍTEZ**  
**OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE**  
**LEADERSEARCH S.A.S.**  
**NIT 830.065.157-8**

**CONSIDERANDO QUE:**

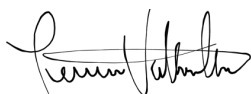
1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.
5. La Administración de la Compañía es responsable por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; así como por el reconocimiento de las transacciones de acuerdo con el marco contable aplicable a la Compañía.
6. La Administración de la compañía solicita a la Revisoría Fiscal una certificación sobre el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, así como el pago de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
7. He obtenido de la Administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he realizado los procedimientos que he considerado pertinentes en la aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría* aceptadas en Colombia.



**CERTIFICA QUE:**

1. De acuerdo con las planillas de autoliquidación de aportes y documentos de pago que he tenido a la vista, la Compañía realizó el pago de aportes de sus empleados al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales, y Parafiscales correspondientes a los meses de mayo de 2025 hasta octubre de 2025; y el pago de aportes de sus empleados al sistema de Salud correspondientes a los meses de junio de 2025 hasta noviembre de 2025.
2. De acuerdo con manifestaciones de la Administración la Compañía se está acogiendo a lo establecido en el artículo 114 – 1 del Estatuto Tributario, que establece la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de noviembre del 2025 a solicitud de la Administración de la Compañía.



JESSICA VANESA VILLALOBOS BENÍTEZ

Revisor Fiscal

T.P. No. 317526-T

Designada por Audit Business Enterprise S.A.S.

2025-11-19 17:29:17 UTC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

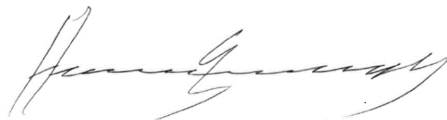
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de mayo de 2025, a las 11:44:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79656501
Código de Verificación	79656501250513114432

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 0 9 9 A 7 5 4 0 6 7 5 5 A 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUISELLA AVILA NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52451496 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 88811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado